

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1564

Número de Repertorio: 3577

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE TESTAMENTO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1564 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
3040102463	MACIAS CHAVEZ ROSA HERMINIA	ACEPTANTE- PROPIETARIO
1300527130	CHAVEZ VELEZ ROSA ELENA	CAUSANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CASA	XXXXXXXX	49024	ACEPTACION DE TESTAMENTO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE TESTAMENTO

Fecha inscripción: miércoles, 14 junio 2023

Fecha generación: miércoles, 14 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 6 9 9 5 B M G A 3 I M





Factura: 002-002-000048472



20231308006P01859

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P01859						
ACTO O CONTRATO:							
ACEPTACIÓN DE HERENCIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2023, (12:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE MACIAS LAURA SELENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305295380	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROSA HERMINIA MACIAS CHAVEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P01859
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2023, (12:06)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01859**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000048472**

4

5 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**

6 **DE ACEPTACIÓN DE TESTAMENTO:**

7

8 **OTORGADA LA SEÑORA:**

9 **ROSA HERMINIA MACIAS CHAVEZ.-**

10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

11

12 **DI 2 COPIAS**

13 **/PZM//**

14

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
16 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE
17 MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES, ante mí **DOCTOR FERNANDO VELEZ**
18 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, NOTARIO**
19 **PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece en plena capacidad, libertad
20 y conocimiento a la celebración de la presente declaración la señora **ROSA**
21 **HERMINIA MACIAS CHAVEZ**, soltera, debidamente representado por su
22 apoderada Especial la señora **LAURA SELENA ANDRADE MACIAS**, según
23 consta del Poder Especial, cuya copia certificada se adjunta al protocolo
24 como habilitante, manifestando la apoderada que conoce la supervivencia
25 del poderdante y que el poder se encuentra en plena vigencia, a quien de
26 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
27 número uno tres cero cinco dos nueve ocho tres ocho guion cero, cuya
28 copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta



1 escritura.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
2 edad de cincuenta y cuatro años, de profesión Licenciada, domiciliada en el
3 Barrio San Agustín, de esta ciudad de Manta, teléfono 0983705762.
4 Advertida que fue la compareciente por mí el señor Notario de los
5 efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en
6 forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura
7 de **ACEPTACIÓN DE TESTAMENTO**, sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con
9 el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y
10 Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único
11 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
12 Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara
13 como documento habilitante del presente contrato: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
14 Registro de Escritura Pública y de Protocolo que se encuentra a su cargo, sírvase
15 incorporar una escritura de **ACEPTACIÓN DE TESTAMENTO**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece, interviene, otorga
17 y suscribe la presente escritura la señora **ROSA HERMINIA MACIAS CHAVEZ**,
18 soltera, debidamente representado por su apoderada Especial la señora
19 **LAURA SELENA ANDRADE MACIAS**, según consta del Poder Especial,
20 cuya copia certificada se adjunta al protocolo como habilitante, para lo cual
21 declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad
22 de Manta.- **SEGUNDA.- ACEPTACIÓN DE TESTAMENTO.-** La compareciente,
23 **LAURA SELENA ANDRADE MACIAS**, manifiesta que su Poderdante la señora
24 **ROSA HERMINIA MACIAS CHAVEZ**, es hija de la causante, señora **ROSA**
25 **ELENA CHAVEZ VELEZ**, quien falleció en ésta ciudad de Manta el día cinco de
26 mayo del dos mil veintidós, como se desprende del certificado de defunción y, que
27 en forma libre y voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza es su
28 voluntad de **ACEPTAR** el testamento que su señor madre le ha otorgado en su



CEDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

ANDRADE

MACIAS

NOMBRES

LAURA SELENA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

07 AGO 1989

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

002623169

FECHA DE VENCIMIENTO

06 ABR 2031

NAT/CI

906760

NUI.1305298380

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ANDRADE URGILES MANUEL DEL JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MACIAS CHAVEZ LUCILA ARGENTINA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E11131111

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 06 ABR 2021

I<ECU0026231697<<<<<1305298380
6908072F3104068E<SI<<<<<<<3
ANDRADE<MACIAS<LAURA<SELENA<<

CERTIFICADO
de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PARROQUIA TARQUI

ZONA 1

JUNTA N.º 0005 FEMENINO

ANDRADE MACIAS LAURA SELENA

23900443

1305298380

1305298380

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 24 MAY 2023

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305298380

Nombres del ciudadano: ANDRADE MACIAS LAURA SELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ANDRADE URGILES MANUEL DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS CHAVEZ LUCILA ARGENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-873-75166



233-873-75166

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 95 / 2023

Tomo . Página 95



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 24 de abril de 2023, ante mí, FERNANDA ANDRADE ABRIL, **PRIMER SECRETARIO, CONSUL** en esta ciudad, comparece **ROSA HERMINIA MACIAS CHAVEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **3040102463**, domiciliada en **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LAURA SELENA ANDRADE MACIAS**, de nacionalidad **ECUATORIANA** y Cédula de ciudadanía número **1305298380**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "Señor Notario.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento la señora **ROSA HERMINIA MACIAS CHAVEZ**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominará como **LA PODERDANTE**. La Poderdante declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, Empleada Privada, domiciliada en la ciudad de New York-Estados Unidos, quien comparece por sus propios y personales derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **LA PODERDANTE**, declara ser hija legítima de la difunta señora **ROSA ELENA CHAVEZ VELEZ**, en dicha calidad recibió vía testamentaria a su favor un bien inmueble en el Ecuador de parte de su señora madre, bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, compuesto de solar y casa, inscrito en el registro de la Propiedad de Manta a favor de su difunta madre el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, testamento que ha sido debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta. Por lo que, a fin de continuar con la sucesión por causa de muerte vía testamentaria, se hace necesario, que la Poderdante proceda a suscribir el correspondiente contrato de aceptación de testamento o herencia a su favor y proceder a la inscripción del mismo en el registro correspondiente y posteriormente de ser necesario proceda con la venta del bien dejado en herencia a favor de la Poderdante por la vía testamentaria y en tal sentido suscriba la correspondiente escritura de compraventa de dicho bien a nombre de la Poderdante. La Poderdante también necesita comparecer ante el Registro Civil, Identificación y Cedulación en el Ecuador, para solicitar y realizar los trámites necesarios, para que se proceda a desbloquear su número de identidad, así como la obtención de todos y cada uno de los documentos de identificación en Ecuador y de ser el caso iniciar las acciones administrativas necesarias para tal efecto. TERCERA: **PODER ESPECIAL**.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la señora **ROSA HERMINIA MACIAS CHAVEZ**, otorga **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **LAURA SELENA ANDRADE MACIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números **UNO TRES CERO CINCO DOS NUEVE OCHO TRES OCHO CERO**, para que en sus nombres y representación realice los siguientes actos: a) Para que suscriba y firme en su representación la correspondiente Escritura de Aceptación de Testamento o Herencia del bien inmueble dejado por esa vía por su señora madre **ROSA ELENA CHAVEZ VELEZ**, del bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, compuesto de solar y casa, inscrito en el registro de la Propiedad de Manta a favor de su difunta madre el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres; b) Para que pueda suscribir y firmar la correspondiente Escritura de compraventa del bien inmueble dejado por vía testamentaria a favor de la Poderdante; c) Para que



administre el referido bien y de ser el caso suscriba contratos de arrendamientos, adq. medidores de servicios básicos en las instituciones correspondientes, para que la represente ante GASM-Manta en cualquier trámite que deba realizar la Poderdante; d) Para que comparezca ante las oficinas del Registro Civil, Identificación y cedulação del Ecuador a realizar cualquier solicitud o trámite administrativo en su nombre, solicite dentro de los trámites legales pertinentes el desbloqueo del número de identidad en dicha institución y pueda adquirir cualquier documento de la Poderdante; e) Se faculta para que Delege y/o contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión para que actúe en calidad de Procurador Judicial de La Poderdante, para tal efecto se le otorga al citado profesional las facultades determinadas en los artículos cuarenta y dos y cuarenta y tres del Codificado Orgánico General de Procesos, ostenta las determinadas en el Artículo Cuarenta y tres del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial, inclusive pueda transigir, a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder, a fin de que pueda representarla de ser el caso, si se necesita comparecer ante las autoridades judiciales para llevar adelante cuantos juicios necesarios para lograr la partición de los bienes hereditarios dejados por el causante. CUARTA.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo par la perfecta validez del presente instrumento público. ABG. JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO.MAT. N°.13-2008-86 F.A.M.".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Rosa H Macias

ROSA HERMINIA MACIAS CHAVEZ

FERNANDA ANDRADE ABRIL
PRIMER SECRETARIO, CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK .- Dado y sellado, el 24 de abril de 2023

FERNANDA ANDRADE ABRIL
PRIMER SECRETARIO, CONSUL

Arancel Consular: 1.1
Valor: 30,00



10922075-95





0
0
0
0
V
L
0
0



13. 0.152
14. 0.127

Tipo/Type
 P ECU
 Apellidos/ Surnames
 MACIAS CHAVEZ
 Nombres/ Given names
 ROSA HERMINIA
 Nacionalidad/ Nationality
 ECUATORIANA/ ECUADORIAN
 Fecha de nacimiento/ Date of birth
 27 MAR/ MAR 1954
 Sexo/ Sex
 F Lugar de nacimiento/ Place of birth
 MANTA, ECU
 Fecha de expedición/ Date of issue
 19 DIC/ DEC 2022
 Fecha de caducidad/ Date of expiry
 19 DIC/ DEC 2032

Num. de pasap. Passport number
 A8549886

No. de nat. Foreigner number
 3040102463

Autoridad/ Authority
 DIGERCIC

NAT. CAN
 000018

Firma del titular/ Holder's signature
 Rosa H. Macias

Para H. Macias

A1490219

P<ECUMACIAS<CHAVEZ<<ROSA<HERMINIA<<<<<<<<<<
A8549886<6ECU5403271F32121943040102463<<<<12



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta,

24 MAY 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





EN BLANCO

EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble

49024

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013991
Certifico hasta el día 2023-05-23:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 05 diciembre 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: Solar ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, compuesto de solar y casa construida en parte de cicho solar, que tiene los siguientes medidas y linderos:

Por el frente once metros cuarenta y dos centímetros y linderando con calle publica ciento siete.

Por atras los mismos once metros cuarenta y dos centímetros y propiedad actual de N. Delgado.

Por un costado dieciséis metros cincuenta y seis centímetros y propiedad actual de Antonio Vines y

por el otro costado igual extension y propiedad de herederos de Segundo Cevallos.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1125 jueves, 01 diciembre 1983	1841	1842
COMPRA VENTA	TESTAMENTO ABIERTO	915 lunes, 03 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 01 diciembre 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 noviembre 1978

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

predio compuesto de solar y casa ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1125

Folio Inicial: 1841

Número de Repertorio: 1782

Folio Final : 1842

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHAVEZ VELEZ ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BURGOS CEVALLOS DIDIMA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERA CEDEÑO PEDRO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] TESTAMENTO ABIERTO



Inscrito el: lunes, 03 abril 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 mayo 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TESTAMENTO ABIERTO: La TESTADORA señora Rosa Elena Chávez Vélez de su libre voluntad declara: Que tiene a bien dejar por medio de este TESTAMENTO el terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, compuesto de solar y casa construida en parte de dicho solar a favor de su hija llamada ROSA HERMINIA MACIAS CHAVEZ, de estado civil soltera, nacida el 19 de marzo de 1953, es mi voluntad y después de mi fallecimiento pase solo y exclusivamente a nombre de mi hija ya mencionada. La señora Testadora deja bien en claro en su sano juicio y como su última voluntad lo declarado y declara que no ha otorgado anteriormente ningún otro testamento, pero apareciere otro es su voluntad que éste es el válido y el otro lo revoca en todas sus partes, por lo tanto éste testamento será el único y que surtirá efectos legales después de su muerte. La TESTADORA actualmente se encuentra fallecida, hecho ocurrido el 05 de mayo de 2022 en la ciudad de Manta, cantón Manta de la provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MACIAS CHAVEZ ROSA HERMINIA	NO DEFINIDO	MANTA
TESTADOR	CHAVEZ VELEZ ROSA ELENA	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO ZAMBRANO JESUS HERACLITO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013991 certifico hasta el día 2023-05-23, la Ficha Registral Número: 49024.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 2 5 0 9 C P V 5 1 T U





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

CHAVEZ VELEZ ROSA ELENA

NUI/Pasaporte: 1300527130

Sexo: MUJER

Edad: 86

Estado civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 5 DE MAYO DE 2022

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 6 DE MAYO DE 2022

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 7 / 17 / 17

Datos del padre: CHAVEZ DIONISIO

Datos de la madre: VELEZ ROSA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA



N° de certificado: 232-843-43730



232-843-43730

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° 062023-093991

Manta, miércoles 14 junio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS CHAVEZ ROSA HERMINIA** con pasaporte No. **A8549886**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 14 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1948630AQAFUL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Testamento abierto, el mismo que se encuentra inscrito en el Registro de la
2 Propiedad de Manta el tres de abril del dos mil veintitrés, contrato celebrado en la
3 Notaria Primera de Manta el once de mayo de mil novecientos noventa y nueve;
4 testando la causante sobre un Solar ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón
5 Manta, compuesto de solar y casa construida en parte de dicho solar, que tiene los
6 siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** once metros cuarenta y dos
7 centímetros y linderando con calle publica ciento siete. **POR ATRÁS:** los mismos
8 once metros cuarenta y dos centímetros y propiedad actual de N. Delgado. **POR**
9 **UN COSTADO:** dieciséis metros cincuenta y seis centímetros y propiedad actual
10 de Antonio Vines y **POR EL OTRO COSTADO** igual extensión y propiedad de
11 herederos de Segundo Cevallos.- bien inmueble que fue adquirido mediante
12 compraventa que hiciera la causante en su estado civil de casada, según consta
13 del contrato celebrado en la Notaria Tercera de Manta el trece de noviembre de mil
14 novecientos setenta y ocho y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad
15 de Manta el uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Entendiéndose
16 que la presente ACEPTACIÓN lo realiza en virtud de la facultad que le concede el
17 artículo 998 del código civil vigente, que en el párrafo primero menciona "La
18 delación de una asignación es el actual llamamiento de la Ley a aceptarla o
19 repudiarla." **TERCERA.- CUANTÍA.-** el presente acto por su naturaleza es de
20 cuantía indeterminada. **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** La compareciente por este
21 instrumento autoriza a registro de la propiedad, donde se halle inscrito el bien de la
22 causante señora **ROSA ELENA CHAVEZ VELEZ,** a sentar las respectivas
23 anotaciones o marginaciones que por ley corresponda, de la presente escritura de
24 aceptación de herencia. **QUINTO.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan
25 como parte de este acto el certificado de defunción del causante, copia de cedula y
26 votación del compareciente, y documentos habilitante del GAD - Manta. **LA DE**
27 **ESTILO.-** Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
28 sean necesarias para la validez de este acto. Hasta aquí la minuta que junto con





1 los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
2 Escritura Pública con todo el valor legal, y que, al compareciente acepta en
3 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
4 JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO, con matricula número: trece guion dos mil
5 ocho guion ciento ochenta y seis, del Foro de Abogados, para la celebración
6 de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
7 en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el señor
8 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
9 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE.-

10
11
12
13
14
15
16 **LAURA SELENA ANDRADE MACIAS**
17 **APODERADA DE ROSA HERMINIA MACIAS CHAVEZ**
18 **C.C.No.1305298380**

[Handwritten signature of Laura Selena Andrade Macias]



19
20
21
22
23
24 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
25 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

[Handwritten signature of Doctor Jose Luis Fernando Velez Cabezas]

26
27 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
28 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, a

[Handwritten signature of Dr. Fernando Vélez Cabezas]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

